

Responsable de Representante del Comité de Internet y
Página Web de CCA.

A.- Funciones:

1. Coordina el Comité comunicaciones Electrónicas.
2. Es responsable de mantener la página actualizada, obteniendo la información de la página Web de la Región 9, la página Web de la Oficina del Servicio Mundial y la Secretaria de la Junta Nacional que recibe toda la información de los Cuerpos de Servicio y de los Comités.
3. El Comité de la página Web tiene la responsabilidad de leer y revisar todos los escritos de experiencias y testimonios personales recibidos antes de publicarlos en la página Web de OA España. Esta revisión incluye la corrección ortográfica y del estilo, respetando la intención del autor. También tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las Tradiciones de OA.
4. Envía un informe semestral de su servicio a la Secretaria Nacional con la suficiente antelación para su distribución a los Cuerpos de Servicio y servidores antes de la Asamblea para que la Asamblea tenga la conciencia bien informada.

B.- Requisitos

- 1) Abstinencia continuada de al menos 2 años.
- 2) Experiencia de servicio en el ámbito de Intergrupo o Grupo.
Capacidad de organización.
- 3) Conocimiento de Los Doce Pasos y Las Doce Tradiciones de

CCA-OA,

Los Conceptos de Servicio, Estatutos y Reglamento Interno de CCA/OA de

España, Manual de Servicios, Estatutos de la Región 9 y Mundial.

9.- Responsable del Comité de Reglamento Interno.

A.- Funciones:

1. Coordina el Comité de Reglamento Interno.

2. Es responsable de mantener al día el Reglamento Interno de CCA/OA de

España, las Reglas Básicas de funcionamiento de la Asamblea, y el

Manual de Mociones Aprobadas en las Asambleas Nacionales.

3. Está en contacto con los miembros de la Junta para comprobar los

cambios realizados en estos documentos.

4. Actualiza el Reglamento Interno cuando haya cambios después de las

Asambleas.

5. Envía una copia del Reglamento Interno actualizado a la Oficina del

Servicio Mundial con la ayuda de la Delegada Nacional y el Comité de

Traducción si lo hubiera.

6. Cumple con el requisito aprobado por la Conferencia de Trabajo de 2012

de actualizar el Reglamento Interno basándose en las enmiendas aprobadas en la Conferencia de Trabajo del Servicio Mundial,

porque los

Delegados no serán aceptados a la Conferencia si sus respectivos Reglamentos Internos no han sido actualizados y enviados a la

Oficina

del Servicio Mundial con la ayuda de la Delegada Nacional y el Comité

de Traducción si lo hubiera.

7. Envía un informe semestral de su servicio a la Secretaría Nacional con la suficiente antelación para su distribución a los Cuerpos de Servicio y servidores antes de la Asamblea para que la Asamblea tenga la conciencia bien informada.

B.- Requisitos

- 1) Abstinencia continuada de al menos 2 años.
- 2) Experiencia de servicio en el ámbito de Intergrupo o Grupo.
- 3) Capacidad de organización.
- 4) Conocimiento de Los Doce Pasos y Las Doce Tradiciones de CCA-OA, Los Conceptos de Servicio, Estatutos y Reglamento Interno de CCA/OA de España, Manual de Servicios, Estatutos de la Región 9 y Mundial.